

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 130.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 12 por

v/n UVA 13.288.056

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

1 UVA

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: PZCDO

Dólar MEP: PZCDD

Cable: PZCDC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 29.02.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2024

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.